



## Se conforma el Comité de Cumplimiento de Energía del Capítulo Guatemala de la World Compliance Association

La iniciativa de conformar el comité de cumplimiento del sector energía (CCE) surge con el propósito de generar interacción, desde la perspectiva de cumplimiento, entre los diferentes agentes que componen el sector energía en Guatemala: **generación, transporte, comercialización y distribución**. Actualmente el comité está integrado representantes de estos gremios.

El comité ha definido, dentro de su plan de acción, como objetivos estratégicos: a) **sostenibilidad** b) **gestión de entorno** c) **fortalecimiento de la cultura de cumplimiento**. Todo ellos enfocados hacia la promoción de la cultura de cumplimiento del sector público y privado.

El CCE permitirá la consolidación de empresas y entidades comprometidas con la ética y transparencia, generará un **sólido dinamismo de las relaciones entre las organizaciones dentro de la cadena** (generación, transporte, comercialización y distribución); así mismo, el acercamiento con el ente regulador y las entidades gubernamentales vinculadas; desde la perspectiva de la Integridad.

“Este compromiso con el buen funcionamiento del mercado eléctrico contribuye de manera decidida en la generación de confianza con las instituciones, tanto gubernamentales como del sector privado y aporta a la construcción de la igualdad y la justicia social de los guatemaltecos que son atendidos por el sector, así mismo, atrae inversión por consiguiente los mercados crecen”, comentó **Nancy Zetina**, Presidente del CCE y Gerente de Cumplimiento de Energuate.

En lo relacionado a la situación del compliance en el país y qué necesidades se detectan, **Zoltán Rodas**, Presidente de WCA-Capítulo Guatemala nos comentó: “Tal como hemos visto en los medios, Guatemala ocupa el puesto 150 de 180 países en lo relacionado a la percepción de corrupción con un total de 25/100 puntos, lo que representa un grave retroceso para la imagen del país y un claro atraso en lo relacionado con cumplimiento.” También agregó que “Si bien existen normativas tales como anticorrupción, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y protección a la competencia, son de carácter penal y no establecen obligaciones en las empresas para implementar o mantener programas de cumplimiento.”

Por su parte, **Mónica Leal**, Secretaria de la Junta Directiva del CCE y Directora de Compliance de CMI, indicó: “Hoy en día el mundo ha cambiado, y propiciar un ambiente íntegro, transparente y con rendición de cuentas es cada vez es más importante. Actualmente en Guatemala el compliance está evolucionando y gestionar en una forma transparente y de cumplimiento es cada vez más necesario. Aunque el cumplimiento se encuentra en una etapa inicial en Guatemala, la implementación de este es esencial para contribuir en una correcta Gobernanza con chequeo y verificación de cumplimiento. Somos las empresas privadas las que debemos marcar el rumbo y orientar estas mejores prácticas de cumplimiento a todo nivel a efecto de promover el desarrollo sostenible, y contribuir a la lucha contra la corrupción. La transparencia es un elemento fundamental en la toma decisiones y reflejar una cultura de cumplimiento regulatorio y sobre todo ético, es el camino que como país debemos fomentar.”

Con respecto a la perspectiva del sector empresarial con relación al cumplimiento, **Aldo Vallejo**, miembro de la Junta Directiva del CCE y Director de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de CMI Capital, indicó: “El sector empresarial guatemalteco está en constante evolución hacia las mejores prácticas globales en diferentes ámbitos. Existen empresas líderes que son las que generan el cambio hacia las demás y las primeras en adoptarlas, ya sea porque son sectores regulados o porque están globalmente conectados a una cadena de valor. En Guatemala, las empresas de los sectores bancario-financiero, energía y telecomunicaciones, por ser industrias reguladas, son las que llevan la delantera en compliance, aunque se pueda aún asegurar un estándar común en estas industrias y un rol de liderazgo hacia sus cadenas de valor.”

En cuanto a la situación de la normativa en materia de electricidad en el país, **Dimas Carranza**, Director de Regulación de Energuate, comentó: “Existen un amplio marco legal, Ley General de Electricidad y su reglamento; Ley de Tarifa Social, Ley de Incentivos de Energía Renovable y su reglamento, normas y resoluciones bajo las cuales se sustentan todas las acciones institucionales y fiscalizaciones de cumplimiento normativo. Sin embargo, en materia de cumplimiento, no existe normatividad específica para la empresa privada y tampoco para el sector eléctrico.”

En síntesis, tenemos la oportunidad de **sentar las bases de un sector eléctrico en el cual predomine la cultura apegada a la legalidad y la ética**, con instituciones independientes y ecuanímes, empresas con procesos internos íntegros e integrales y, como consecuencia, un mercado altamente dinámico y orientado a la satisfacción de los clientes.